



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00299378- -UNC-ME#FCA

VISTO

La realización del Workshop “Jardines Verticales: articulación interdisciplinaria entre arquitectura, agronomía y diseño industrial”, a desarrollarse entre los días 28 de abril y 6 de mayo del corriente año, en el marco de actividades de articulación interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA), la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD).

CONSIDERANDO:

Que el Workshop constituye una experiencia formativa de carácter intensivo, interdisciplinario y proyectual, articulando saberes de distintas disciplinas, lo que enriqueció la formación de los/las estudiantes participantes.

Que la actividad promueve el trabajo colectivo, la creatividad, la integración disciplinar y permite una producción real con impacto institucional, constituyéndose en una oportunidad concreta de aprendizaje aplicado.

Que se utilizaran instancias de taller, tutorías a cargo de docentes de esta Facultad, evaluación de entregas finales y presentación pública, garantizando los estándares académicos requeridos para acreditar un espacio curricular de carácter optativo.

Que los estudiantes han demostrado un marcado interés en adquirir conocimientos que abarquen diversas temáticas, con el propósito de enriquecer su formación y desarrollar nuevas capacidades.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y declarar de Interés Institucional el Workshop “Jardines Verticales: articulación interdisciplinaria entre Arquitectura, Diseño Industrial y Ciencias Agropecuarias”, a desarrollarse entre los días 28 de abril y 6 de mayo del corriente año, destinado a estudiantes y público en general.

ARTÍCULO 2º: Disponer que a los/las estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias que hayan cumplido con la asistencia, participación y presentación del trabajo final del Workshop, se les sumen horas para el Espacio Curricular Formación Integral. Las horas acreditadas serán las que se establezcan en el ANEXO I de la presente. En cuanto a los/las estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, el reconocimiento académico de la actividad quedará sujeto a lo que dicha Unidad Académica determine.

ARTÍCULO 3º: Incorporar como ANEXO I el cronograma, la carga horaria, los objetivos y la modalidad del Workshop, obrante en el expediente.

ARTÍCULO 4º: Comunicar a Secretaría Académica, Dirección de Carreras, Secretaría de Extensión y demás áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.